



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

RESOLUCIÓN N° 2848

BUENOS AIRES, 18 MAY 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06286-12-3 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva
Directora Técnica de la firma SINDROFAR S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor SERGIO ARIEL VANEY,
Matrícula Profesional Nro.12343, como Director Técnico de la firma SINDROFAR

[Firma manuscrita]



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2848**

S.R.L., con domicilio en la calle Alvarado Nro.2575, Ciudad de Buenos Aires, a partir del 13 de Abril de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora GABRIELA PABLA SARMIENTO, Matrícula Nacional Nro.15065, como Directora Técnica de la firma SINDROFAR S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Abril de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06286-12-3

DISPOSICION Nro.

2848

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.